

0764

DECRETO N° _____

NEUQUEN, **03 JUN 1988**

VISTO:

La Nota N°669/88, presentada por el Colegio Médico de Cipolletti; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota se convoca al Doctor Miguel LITOVICIUS, L.P.5551/9 a participar de las Olimpíadas Médicas Nacionales, a desarrollarse durante los días 22 al 28 de mayo de 1988, en la Ciudad de Córdoba;

Que el Señor Subsecretario de Bienestar Social, habiéndolo otorgado el visto bueno, solicita se conceda Licencia Especial Deportiva (Ley Nacional 20.596);

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

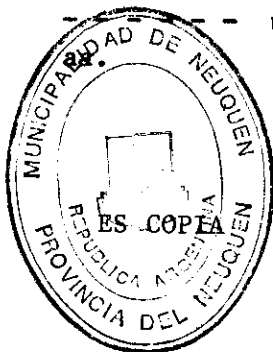
DECRETA:

Artículo 1°) CONCEDASE Licencia Especial Deportiva (Ley Nacional N° 20.596 - - - - - con goce de haberes al Doctor Miguel LITOVICIUS L.P.5551/9, / durante los días 22 al 28 de mayo de 1988, por los motivos mencionados en los considerandos del presente.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al - - - - - Doctor LITOVICIUS, Tome conocimiento la División Ausentismo.

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta- / - - - - - rios General y de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu - - - - - nicipal y oportunamente.-



[Handwritten signature]
Felipe Elias Cillo
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDG) BALDA
FERRACIOLI
SIFLETO

e